



DECRETO DE ALCALDÍA N° 4095 / 2021.-
ZAPALLAR, 27 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 24 de Mayo de 2021 de Doña Carmen Gloria Ramírez Marimán.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N° :
➤ Fecha	: Jueves 27 de Mayo de 2021
➤ Horario	: Desde las 16:45 hrs. P.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Carmen Gloria Ramírez Marimán, para atención médica en Centro Médico Inalto Salud Ltda., ubicado en Blanco Escala N° 470, Quillota.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
“Por Orden del Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GJL/SEC/bzp.-

